



¡Por una Colombia más honesta!
¿Sabes que es GOV.CO?
¿Sabes que es GOV.CO? Conócelo aquí



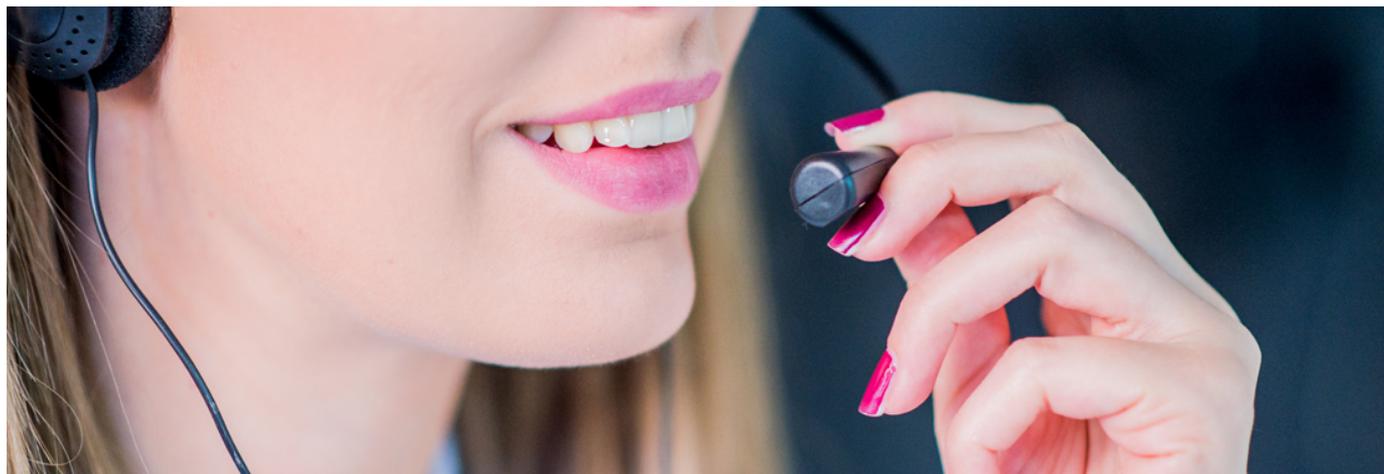
DIAN Atención al ciudadano Trámites y Servicios Transaccional Normatividad Impuestos

Contribuyentes Plus Aduanas Fiscalización y Control **Prensa**

Portal DIAN/ Prensa

Comunicado de Prensa No. 111

04/08/2022 | Bogotá, D.C.



La DIAN y la Policía Fiscal y Aduanera ponen en marcha la línea única anticontrabando 159.

- ***La administración de este canal de comunicación estará a cargo de la POLFA, que exhorta a denunciar cualquier acción de economía ilegal.***

Bogotá, D.C., 4 de agosto de 2022. La Policía Fiscal y Aduanera, comprometida con el nuevo Proceso de Transformación Integral Institucional, sigue generando la mayor afectación a las economías criminales, para contribuir con el propósito de la DIAN de trabajar 'Por una Colombia más honesta'. Es por ello, que, bajo estos preceptos estratégicos, la Policía Fiscal y Aduanera pone en servicio la **Línea anticontrabando 159** la cual, junto con el correo electrónico **polfa.anticontrabando@policia.gov.co**, se constituyen en dos herramientas de comunicación en la lucha frontal contra el contrabando, comercio ilícito y otros fenómenos delincuenciales que afectan el orden económico y social del país.

Arriba

La Policía Fiscal y Aduanera se encargará de administrar la línea anticontrabando y el correo electrónico, que tienen como propósito brindar un mecanismo de comunicación directa con la comunidad, gremios y sector público-privado que por su actividad lleguen a tener conocimiento de eventos que revisten características del delito.

Con estos canales se recepcionará información de los ciudadanos las 24 horas del día, los 7 días de la semana, conectados directamente con personal cualificado de la POLFA; lo que coadyuvará de manera importante en la implementación de acciones en la lucha frontal contra el contrabando y en la protección de la economía legal.

El director de la Policía Fiscal y Aduanera, Coronel Gelber Cortés, indicó que "a cualquier ciudadano se le garantizará total reserva de su identidad, podrá denunciar ante esta línea y/o correo electrónico, proporcionando información veraz y oportuna, sobre la comercialización ilegal de mercancías, que no solo afecta los recaudos del Estado, sino también la economía nacional, la generación de empleo y la industria nacional".

Por su parte, el director general de la DIAN, Lisandro Junco Riveira, enfatizó que "cuando un ciudadano realiza una denuncia ante la línea 159, está protegiendo al país de acciones criminales. No es un secreto que el contrabando es la punta del iceberg que involucra a otros delitos como redes de tráfico de personas, narcotráfico, bandas criminales, lavado de activos, evasión de impuestos, entre otros."

Descargue [aquí](#) el Comunicado de Prensa

Califica 
esta
noticia

Descargar PDF 

Compartir noticia

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Dirección: Sede principal | Bogotá, Nivel Central, carrera 8 N° 6C - 38 Edificio San Agustín

Código Postal: 111711

Horario Contact Center: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 7:00 p.m. y Sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Notificaciones Judiciales | Mapa del sitio

Última actualización:

Contacto

Contact Center

57 601 307 8064 Línea de Contact Center atención de Impuestos

57 601 307 8065 Línea de Contact Center atención de Aduanas

Nivel central: PBX 601 7428973 / (+57) 3103158107

Servicio en Línea de Contacto

[PQRS y Denuncias](#) | [Puntos de contacto](#)

Contact Center: 057(1) 3556922

[Política de Seguridad de la Información](#)

[Políticas de privacidad y términos de uso](#)

[Política de Tratamiento de Datos Personales](#)

Visitas al Sitio: 12